



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 16 de junio de 2010

Nº 032-2010-PD-OSITRAN

### VISTO:

La Nota de elevación Nº 001-10-OSITRAN/EHT, de fecha 16 de junio de 2010, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de la supervisión de Estudios Definitivos de Ingeniería de Detalle y Estudios de Impacto Ambiental, la supervisión de obras y la supervisión de la conservación, así como el Proyecto de Resolución que se adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 049-2010-GG-OSITRAN del 02 de junio de 2010, se designó el Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de contratación de una Empresa Consultora para que realice la *i)* supervisión de Estudios Definitivos de Ingeniería de Detalle y Estudios de Impacto Ambiental, *ii)* la supervisión de obras, y, *iii)* la supervisión de la conservación, dentro del marco del Contrato de Concesión de Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas del proceso de selección para la contratación de la supervisión de estudios, obras y conservación de la Concesión de Autopista del Sol

Que, mediante el documento de vistos, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases para el Concurso Público CP Nº 003-2010-OSITRAN- "*Revisión del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y supervisión de la ejecución de las obras de la Concesión Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana*" verificándose de la revisión de tales bases que las mismas reúnen los requisitos mínimos señalados en las normas de contrataciones, resultando la información contenida en las Bases, de exclusiva responsabilidad del Comité Especial aludido en el párrafo anterior;



Av. República de Panamá Nº 3659  
Urb. El Palomar - San Isidro  
Tel : (511) 440-5115  
Fax : (511) 421-4739  
e-mail: info@ositran.gob.pe  
www.ositran.gob.pe

Página 1 de 7  
OSITRAN  
Juan Carlos  
Zevallos Ugarte  
PRESIDENTE

 **OSITRAN**  
Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, es necesario la emisión del acto administrativo mediante el cual se aprueben las Bases para el Concurso Público N° 003-2010-OSITRAN;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM establece que las Bases del proceso de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;

Que, conforme lo señala el artículo 55° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, el Presidente del Consejo Directivo ejerce la titularidad del Pliego Presupuestario del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

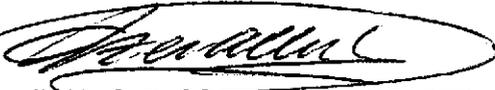
Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, Reglamento para la contratación de empresas supervisoras, el Reglamento General de OSITRAN aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases para el Concurso Público CP N° 003-2010-OSITRAN: "Revisión del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y supervisión de la ejecución de las obras de la Concesión Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana"

**Artículo 2°.-** Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 12045-10